

Concepción, 06 de enero de 2025.

Referencia: PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTO QUE SE INDICA:

CERTIFICADO N°8453/o1

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°01
Fecha : 03 de enero de 2025.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

- Conocida la propuesta de la Vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Consejera Javiera Vargas M., presentado por el Ejecutivo mediante:
- Documento: Ord N° 4318 de fecha 27/12/2024.
- Así acordó: aprobar Ord. N° 4318 de fecha 27/12/2024, DIA Adenda "Proyecto de modificación para producir celulosa cruda en Planta Laja", comuna de Laja.

El Proyecto tiene por objetivo realizar las modificaciones necesarias que permitan ajustar la operación actual de Planta Laja de celulosa cruda y celulosa blanqueada, a únicamente pulpa no blanqueada.

Sobre la iniciativa el ejecutivo plantea:

En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo:

El titular centra su análisis en los lineamientos y objetivos estratégicos en los cuales considera su proyecto posee una relación positiva (LE-E2, LE-E3, LE-E4 y LE-EB8).

Se solicita, nuevamente, al titular responder las siguientes observaciones, que fueron formuladas a la Declaración, en relación a la vinculación de su proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo, actualizada 2023:

Se consulta cómo propone aminorar los efectos olores, ruido y vibraciones sobre receptores cercanos tanto en la fase de construcción como en la fase de operación.

En relación a las amenazas identificadas en la plataforma ArClim del Ministerio de Medio Ambiente, se consulta cómo se hace cargo de los efectos producidos en el territorio por el aumento de las temperaturas y disminución de las precipitaciones, como consecuencia de los efectos del cambio climático, dados los mayores requerimientos de agua por el aumento de su producción.

Se solicita al titular indicar si la población del área de influencia está informada de los efectos del proyecto (ruido, vibraciones, olores), si no lo está, de que manera la empresa considera informar a la ciudadanía y los incluye en sus planes de emergencia y contingencias, dada la cercanía de las viviendas con la planta.

En relación a la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad:

Se solicita, nuevamente, responder las observaciones a la DIA en relación a los siguientes Objetivos Específicos de la Política:

Objetivo Específico OE 2.1 Fomentar, incentivar y apoyar la conservación y restauración de la biodiversidad regional (medidas que contribuirían a mejorar la capacidad de los cuerpos de agua (ríos, lagunas) para absorber los elementos que contienen los efluentes que vierte la Planta al río Biobío.

OE 2.2 Elaborar e implementar planes, programas y proyectos para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad regional. En este caso en particular, planes de restauración y conservación del río Biobío, principal receptor de los efluentes que genera la planta, y de la Laguna La Señoraza, que también ha recibido los efluentes de la empresa.

OE 2.3, acciones 2.3.1 y 2.3.2 que apuntan a implementar planes de conservación/restauración y a promover buenas prácticas productivas, acuerdos de producción limpia o similares en el ámbito marino, dulceacuícola y terrestre, entre otros.

En relación al cumplimiento de estos tres objetivos específicos, y dados los impactos que producirá el proyecto, se solicita al titular evaluar la posibilidad de proponer acciones a través de acuerdos de producción limpia que contribuyan a la conservación del río Biobío, Laguna La Señoraza y sus entornos.

OE 3.2 Promover la Investigación y Desarrollo (I+D) aplicadas a la conservación de la biodiversidad y al manejo sustentable.

En relación al cumplimiento de este objetivo específico, respecto del cual la empresa señala ya contar con laboratorios e investigación, se propone al titular evaluar la posibilidad de extender parte de ese trabajo a paisajes vecinos, como el río Biobío y la Cordillera de Nahuelbuta, (paisajes receptores de gran parte sus emisiones de residuos líquidos, gases y material particulado) e involucrar a la comunidad local y universidades regionales, contribuyendo de esa manera a la conservación de la naturaleza y bienestar de la población. Se solicita considerar la implementación de este tipo de medidas.

Sobre el tema la consejera Javiera Vargas pide agregar el solicitar la vinculación con la norma secundaria del río Biobío y como se toman acciones en cuanto a la prevención, porque el río ya está expuesto y la norma secundaria sobrepasada, por lo que este proyecto tendrá impacto en esa saturación.

→ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 25 votos a favor y 3 abstenciones.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/agb

ANT.: Ord. SEA N° 202408102235 de fecha 23.12.2024

MAT.: Solicita pronunciamiento sobre:
1.- Adenda "Proyecto de modificación para producir celulosa cruda en Planta Laja".

DE: JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

A: RODRIGO DÍAZ WÖRNER
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarlo cordialmente, y de acuerdo al procedimiento interno del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remito a usted para consideración del Consejo Regional las siguientes propuestas de pronunciamiento.

1	202408102235 de fecha 23.12.2024 Plazo de respuesta: 08.01.2025	DIA Adenda "Proyecto de modificación para producir celulosa cruda en Planta Laja".	El Proyecto tiene por objetivo realizar las modificaciones necesarias que permitan ajustar la operación actual de Planta Laja de celulosa cruda y celulosa blanqueada, a únicamente pulpa no blanqueada. Se localiza en la comuna de Laja.
---	--	---	---

Atentamente;



Firmado por:
Roxana Alejandra Muñoz Cruz
Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional (s)
Fecha: 27-12-2024 16:10 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Inc.: Reportes de las actividades o proyectos descritos (1)

- Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)
- Oficina de Partes
- Consejo Regional del Biobío

